

## Locatario Habitacional Rechaza Desalojo Y Tacha De Ineficaz La Preintimación Por Alquileres Morosos

**LOCATARIO HABITACIONAL RECHAZA DESALOJO Y TACHA DE INEFICAZ LA PREINTIMACIÓN POR ALQUILERES MOROSOS 1-** Rechazo por improcedente vuestra intimación a desalojar por «falta de pago de los alquileres ...», la finca (propiedad inmueble) ..., ya que su carta documento n°CD..., de fecha .../.../.. y recibida fecha .../.../..., intimando a pagar en el plazo de DIEZ (10) días supuestos alquileres morosos ..., resultó absolutamente ineficaz y maliciosa, pues aquéllos ya habían sido abonados con recibo ..., de fecha .../.../.. **2-** En virtud de los hechos precedentemente expuestos, en modo alguno puede reputarse que cumplió el requisito del artículo 1222 del Código Civil y Comercial, indispensable para incoar «acción de desalojo» y que tiene por objeto dejar fehacientemente establecida la mora del locatario, para no ser «sorprendido» por el locador. Salúdolo/s/amos atentamente. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(lugar), ... de ... de .. ...(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma)

<<<**NOTA:** La intimación del art. 1222 del CCyC es un requisito formal, no sustancial, ya que el art. 886 del CCyC dispone:»La mora del deudor se produce por el solo transcurso del tiempo fijado para el cumplimiento de la obligación.», por tanto la mora nace sin interpelación extra o judicial (automáticamente).>>>